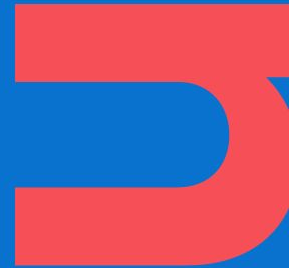


Validación del Modelo Dominicano de Educación Técnico Superior Dual

Septiembre 2021



Este proyecto es gracias a:

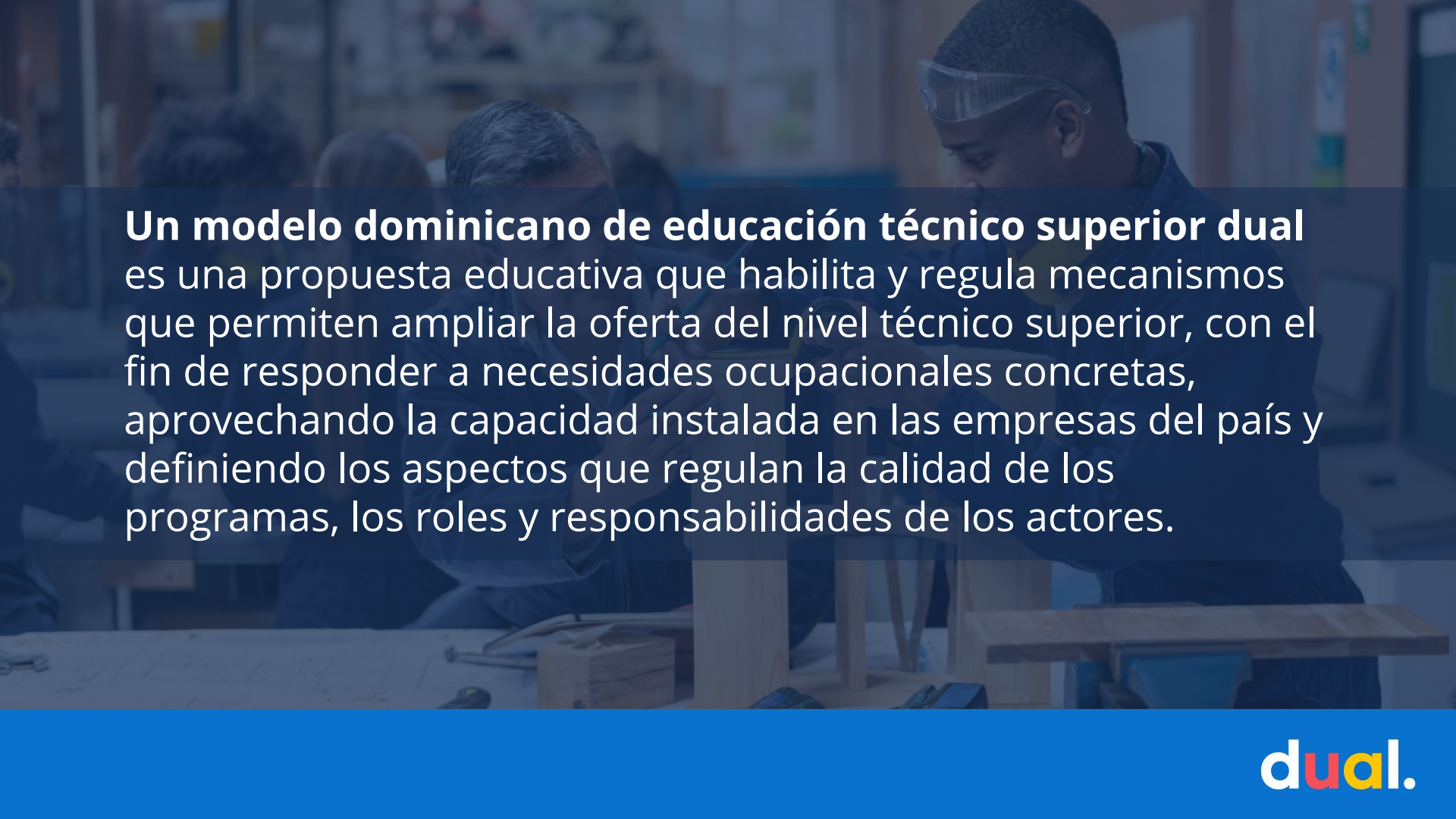


Fomentado por:



en virtud de una decisión
del Bundestag alemán





Un modelo dominicano de educación técnico superior dual es una propuesta educativa que habilita y regula mecanismos que permiten ampliar la oferta del nivel técnico superior, con el fin de responder a necesidades ocupacionales concretas, aprovechando la capacidad instalada en las empresas del país y definiendo los aspectos que regulan la calidad de los programas, los roles y responsabilidades de los actores.

dual.

Sesión de Validación 2:

Día 1- Martes 14 de septiembre
3:00 pm - 4:30 pm

Planes de estudio de técnico superior a ser
ofrecidos de forma dual



De los 17 requisitos que deben cumplirse según el reglamento para la elaboración de un plan de estudio de nivel TS, se proponen ajustes en 12 para aquellos a ser ofrecidos de manera dual





Se deberá agregar las necesidades del mercado laboral y los acuerdos posibles con las empresas / centros de trabajo co-gestoras del programa para satisfacer las competencias del programa.



Deberá cuidarse que el perfil responda a necesidades ocupacionales presentes y futuras de un sector, y no solo a las posibilidades de formación que pueda brindar una empresa / centro de trabajo particular. Para garantizar la empleabilidad de los egresados aún cuando las empresas / centros de trabajo no puedan acoger en un 100% los aprendices que han realizado la práctica en su organización.



Se complementará estos requisitos con algunos elementos diferenciadores en cada etapa:

Ingreso: deberá contemplarse los de reclutamiento de las empresas / centros de trabajo que participen.

Permanencia: está sujeta tanto a las políticas académicas de la IES como a que este cumpla con lo establecido en el contrato de aprendizaje que suscriba con la empresa / centro de trabajo

Graduación: En el caso de los planes de estudio ofrecidos de forma dual, la culminación del proceso académico implica una evaluación en la que participan actores del sector productivo y académico.



Deberá incorporar las necesidades en términos de competencias que la alianza con empresas / centros de trabajo



Deberán considerarse ajustes en los siguientes elementos: estructura curricular, la modalidad del proceso enseñanza aprendizaje, la descripción y los lineamientos generales de las asignaturas o módulos, y el sistema de evaluación.

Diseño curricular

a) Estructura curricular:

- El Plan de Estudios de Nivel TS dual estará distribuido en dos componentes: Formación Básica o General y Formación Especializada.
- La formación básica o general carga de 25% del total de los créditos.
- La formación especializada carga de 75% del total de los créditos.

Adicional a lo estipulado en el reglamento, se propone reglamentar que:

- La formación especializada será impartida en empresas / CT, así como en la IES.
- Las asignaturas o módulos podrán combinar metodológicamente horas prácticas en la empresa / CT y horas en la IES.
- La porción de un Plan de Estudios que aplica a ser ofrecida de forma dual, corresponde al 75% de los créditos del total del plan, es decir, a la formación especializada.
- Al menos el 70% de las horas correspondientes a los créditos de formación especializada deberán impartirse en la empresa / centro de trabajo.

Diseño curricular

b) Modalidad educativa.

La IES deberá presentar el detalle de la modalidad educativa: **Presencial, semipresencial o a distancia.**

c) La descripción y los lineamientos generales de las asignaturas o módulos

Deberá incluirse: nombre de la asignatura, créditos, códigos, pre requisitos, co requisitos, modalidad, componentes de formación (general, específico o práctico), carácter (obligatorio o no), unidad académica o departamento responsable, cargas horarias (horas de docencia teórica, práctica, trabajo independiente, actividades fuera del aula), perfil del docente y **del tutor**, descripción de la asignatura, competencias genéricas y específicas, resultados de aprendizajes, contenidos de la asignatura, estrategias de enseñanza aprendizaje, criterios de evaluación, recursos (didácticos, de laboratorio, tecnológicos y de laboratorio) **incluyendo los de la empresa / centro de trabajo**, bibliografía.



Los planes de estudio son evaluados y registrados los resultados de sus evaluaciones, al concluir cada ciclo formativo.

Para la porción que se agota en la empresa / CT, la evaluación se realiza en coordinación entre el tutor del centro de trabajo y el docente de la IES.

Para finalizar el plan de estudios los estudiantes son evaluados en un proceso que considera la totalidad del contenido del plan.

Como herramienta de soporte al proceso de seguimiento y evaluación de estudiantes, se propone en este documento la implementación del “**Programa Formativo Individual - PFI**”



Se debe incluir una descripción de cómo se distribuyen las responsabilidades administrativas entre la empresa y la IES, las vías establecidas para la comunicación y cómo se gestiona el cumplimiento de la normativa académica de los aprendices mientras están en el lugar de trabajo. Debe quedar plasmado en el acuerdo entre las partes



Además de los docentes que se establecen en el reglamento, se eleva la relevancia del rol del tutor en los lugares de trabajo

La formación del tutor del centro de trabajo, es responsabilidad de la IES.



La vinculación entre la IES y la empresa / centro de trabajo, deberá gestionarse a través de dos personas ejerciendo funciones de vinculación, una en el centro de trabajo, por lo general del área de recursos humanos y otra de la IES



Deberá detallar la infraestructura y equipamiento que la empresa / centro de trabajo pondrá a disposición de los aprendices.



La IES debe presentar la disponibilidad y consistencia interna del sistema de garantía de calidad que asegure el seguimiento, monitoreo, control, revisión y mejoramiento continuo del plan de estudios.



Se propone utilizar el **Programa Formativo Individual (PFI)**, una herramienta que busca trazar una ruta personal y una forma de verificación particular de los logros de cada aprendiz.

Programa formativo individual

Una herramienta de apoyo para el seguimiento y evaluación del aprendiz

- Traduce el Plan de estudios a actividades concretas
- Se crea por asignatura y por aprendiz
- Define actividades de enseñanza aprendizaje en la empresa para lograr las competencias del perfil
- Registra el seguimiento de las actividades
- Registra los resultados de la evaluación de los aprendizajes adquiridos en la práctica en la empresa

Asignatura 1 / RA12 Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación. ¿Es el estudiante capaz de: Poner en funcionamiento de un equipo mecánico con elementos neumáticos e hidráulicos.	Valoración Criterios de Evaluación Tutor IES y Tutor C.T.				
		Nunca (I)	Casi Nunca (II)	A veces (III)	Casi siempre (IV)	Siempre (V)
CE.12.01. Identifica la instalación eléctrica y analiza su función.				4		
CE.12.02. Señala las posibles anomalías en los sistemas eléctricos.				5		
CE.12.03. Programa sistemas de control.				4		
CE.12.04.Monta y desmonta de sistemas eléctricos y electrónicos, siguiendo la normativa de seguridad establecida				4		
CE.12.05. Elabora informes memoria de las actividades desarrolladas.				3		
Ponderación RA12		Subtotal RA12		80,0		
Total Ponderación RA's de Asignatura 1		Total R.A. Asignatura 1		Promedio simple	80,0	
				Promedio ponderado	80,0	

7). CARPETA DE TRABAJOS / EVALUACIÓN.						
PRESENTAR	Registros / evidencias recopilados durante el desarrollo del PFI por el Aprendiz.	Asignatura	Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura N
		Calificación	80,0	95,0	90,0	80,0

8). INFORMES Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO INDIVIDUAL.					
1). Informe evaluación Tutor C.T. al cierre del PFI del periodo por asignatura.		Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura N
1. Comentarios de retroalimentación al aprendiz al cierre del PFI del periodo por asignatura.					
2). Informe evaluación aprendiz al cierre del PFI del periodo por asignatura.		Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura N
1. Comentarios de retroalimentación al cierre del PFI del periodo por asignatura.					
3). Informe evaluación Tutor(es) IES al cierre del PFI del periodo por Asignatura.					

Recordar que seguiremos con: Agenda de sesiones virtuales de validación

Día	Hora	Tema a validar
Martes, 14 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Mecanismo de garantía de Calidad
Martes 14 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Plan de estudio
Miércoles 15 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Esquema financiero
Miércoles 15 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Aspectos legales y marco normativo
Jueves 16 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Centro de trabajo: Actores, Roles y Responsabilidades
Jueves 16 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Institución de educación: Actores, Roles y Responsabilidades



A través de este código QR o en el siguiente link, encontrará un formulario donde podrá elegir una o más mesas en la cual desea aportar sus opiniones expertas:

<https://forms.gle/h691gEjq9wrLgvuJ6>

dual.

!Muchas gracias!

www.ieet.org.do

     **[@ieet.rd](https://www.instagram.com/ieet_rd)**